

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 13:09 horas del doce de julio de dos mil dieciocho, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. María Guadalupe Chávez Meza	Partido Verde Ecologista de México
--------------------------------	------------------------------------

Representantes de Partidos Políticos

C. Elías Méndez Sarmiento	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Leyson Torres Mejía	Partido del Trabajo
C. Guillermo Elías Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jacqueline Alarcón Rivera	Nueva Alianza
C. Raúl Pérez Carrillo	Encuentro Social

Representantes de Candidaturas Independientes

C. Pablo B. Toscano Cavazos Jaime H. Rodríguez Calderón

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña Consejero Electoral

C. Jorge Humberto Torres Antuñano Unidad Técnica de Servicios de Informática

C. Alejandra Carpio Sánchez Unidad Técnica de Fiscalización

Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2018.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018.
5. Informe de la Unidad Técnica de Servicios de Informática en relación con la operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, a cargo de los Organismos Públicos Locales, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018.
6. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
7. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión, así como al Director de la Unidad Técnica de Servicio de Informática.

Pidió al Secretario Técnico verificar el quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia de quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Sometió el orden del día a consideración de las y los integrantes de la Comisión; al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que el siguiente punto era la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2018, identificado como el punto número dos del orden del día.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Informó que se recibieron observaciones a la minuta por parte de las oficinas de las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión, mismas que serían atendidas e incluidas en la versión actualizada.

Al no haber intervenciones al respecto, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar la minuta señalada, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que el siguiente punto era la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, identificado como el punto número tres del orden del día.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Destacó que la convocatoria contenía algunas modificaciones respecto a criterios e instrumentos de evaluación.

Explicó que el registro de aspirantes y cotejo documental se llevará a cabo del 23 de julio al 17 de agosto; el examen se presentará el sábado 1 de septiembre, etapa en la que pasarán 12 mujeres y 12 hombres que en cada entidad obtengan la mejor calificación, siendo ésta igual o mayor a seis; el ensayo y la prueba de rasgos de carácter tendrán como fecha de aplicación el 22 de septiembre y la última etapa será la valoración curricular y entrevistas.

Agregó que se tuvo especial cuidado en mejorar los instrumentos de evaluación, con el fin de poder contar con aspirantes de diversas profesiones que no solo tengan conocimiento en materia electoral, sino que, por su trayectoria y habilidades, puedan ser idóneos para el cumplimiento de las atribuciones que tendrán, en caso de ser designados.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Expuso que el 2 de septiembre de 2015, el Consejo General del INE aprobó la designación de las y los Consejeros Presidentes y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, de los cuales tres de ellos durarían en su encargo tres años, concluyéndolo el 3 de septiembre de 2018; mientras que el 30 de octubre de 2015 se aprobó la designación en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Puebla y Quintana Roo, donde los tres Consejeros que durarían en su encargo tres años, concluirán el 2 de noviembre de 2018.

Por su parte, el 12 de septiembre de 2017 se aprobó la designación de un Consejero Electoral en Tlaxcala y el 19 de febrero de 2018 se aprobó la designación de un Consejero Electoral en Veracruz, en ambos casos por un periodo de siete años, razón por la cual, para estas entidades únicamente se deberían considerar dos vacantes a renovar en el presente año.

De igual forma, el 28 de mayo de este año, el Consejo General del INE aprobó como fecha límite el 1 de noviembre de 2018 para designar a las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales que concluirán su periodo de asignación en las 13 entidades federativas mencionadas.

Especificó que, de conformidad con el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el caso de que ocurra una vacante de Consejera o Consejero Electoral de los Organismos Públicos Locales, el Consejo General del INE hará la designación correspondiente en términos de dicho artículo, por lo que correspondía a la Comisión y después al Consejo General, emitir una convocatoria con la finalidad de hacer un llamado público a las y los ciudadanos interesados en participar a efecto de cubrir vacantes en 11 entidades con tres vacantes y en dos entidades, Tlaxcala y Veracruz, designar únicamente dos vacantes.

Explicó que las convocatorias especificaban cada una de las etapas y sus respectivas fechas de ejecución, conforme a lo siguiente: para el registro de las y los aspirantes se habilitarán los formatos en el portal del Instituto del 23 julio al 17 de agosto de 2018, se recibirán los formatos y la documentación en la Secretaría Ejecutiva del INE o en las juntas locales y distritales del Instituto en cada una de las entidades, del 13 al 17 de agosto de 2018 en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, hora local.

Para la verificación de los requisitos legales, la Comisión aprobará la lista de las y los aspirantes que cumplan con los mismos, a más tardar el 28 de agosto de 2018, el examen de conocimientos se realizará el 1 de septiembre de 2018 y pasarán a la siguiente etapa las 12 mujeres y los 12 hombres que hayan obtenido la mejor calificación, siempre y cuando ésta sea igual o mayor a seis.

El examen comprenderá dos apartados, el primero de competencias básicas que incluirá las áreas comunicativa y matemática, el cual tendrá una ponderación en la calificación del 40%. El segundo será de conocimientos técnicos y comprenderá las áreas histórico-normativa y de procedimientos electorales, el cual tendrá una ponderación en la calificación del 60%.

El ensayo presencial será presentado el 22 de septiembre de 2018. Y al finalizar su aplicación, las y los aspirantes presentarán una prueba de rasgos de carácter cuyo objetivo será apreciar características de la personalidad de cada uno de ellos.

Las y los Consejeros Electorales del Instituto podrán tomar dicha prueba como un instrumento orientador y complementario para la etapa de valoración curricular y entrevista. Dicha prueba no tendrá una calificación o elementos cuantitativos, que pueda ser vinculante o promediable con la calificación de cada aspirante.

La valoración curricular y entrevista se llevará a cabo por el Consejo General del INE, a propuesta de la Comisión, donde se aprobarán los criterios para realizar la valoración curricular y la entrevista, mismos que deberán contener, al menos, el propósito o los responsables de conducir las entrevistas, el procedimiento para la calificación, las competencias a valorar, la ponderación y el instrumento a utilizar para calificación.

Por último, dijo que se realizaría la difusión en forma inmediata de las convocatorias en el portal de Internet del Instituto, en los estrados de las oficinas del Instituto de todo el país, y el 19 de julio de 2018 en periódicos de circulación nacional, así como en dos medios de circulación regional o local, en las 13 entidades federativas en las que se realizará el proceso de selección y designación.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel: Señaló estar de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo y las Convocatorias. Indicó que sería adecuado, por transparencia y certeza, señalar en la convocatoria el plazo para la solicitud y entrega de documentación en

aquellos casos en los que los aspirantes se registren el último día, señalando que sus papeles están bajo resguardo del Instituto por haber participado en procesos anteriores, sin embargo, éstos no se encuentren en el acervo respectivo.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Apuntó que se podría establecer un periodo de 24 horas para que la Unidad Técnica de Vinculación detectara que los documentos no se encuentran en el acervo y 48 horas para que el aspirante subsane dicha situación.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, tomando en consideración lo mencionado por la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las y los integrantes de la Comisión si estaban por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el punto número cuatro del orden del día era el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Dijo que el informe presentaba información condensada de los principales datos sobre el cumplimiento de las actividades realizadas por los Organismos Electorales de los estados, así como los reajustes a los calendarios que los órganos electorales cumplieron, lo cual le parecía importante.

Precisó que debía ampliarse la información sobre algunas actividades, y si no pudiera tenerse un corte actualizado para la sesión del Consejo General que se celebraría el 18 de julio, realizarse para la próxima sesión de la Comisión.

En particular, refirió que la impresión de la documentación y la fabricación de los materiales electorales, tuvieron algunos sobresaltos en algunas entidades federativas por lo que debían revisarse cuidadosamente algunas cuestiones.

Indicó que, en uno de los oficios citados por la Unidad de Vinculación respecto de la impresión de boletas en una de las entidades, se indicaba que se previó un retraso en dicha actividad derivado de los cambios en el registro de candidatos, por lo que las boletas

obrarían en poder del OPL hasta el día 22 de junio, una semana después de la fecha prevista que era el día 15 de junio; algo que de acuerdo con él no fue así pues las boletas debieron llegar el miércoles de esa semana y se inició el proceso de conteo y enfajillado de boletas, además de que este tema tenía en paralelo otras cuestiones como la integración de los paquetes electorales y la logística de coordinación para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla. Por lo anterior, pidió una revisión más cuidadosa en la que se abordaran las motivaciones.

En esta línea, cuestionó lo relativo a que en Michoacán el OPL acordara que la impresión de las boletas se autorizara para que llegaran una semana después del plazo legal, lo cual tendría que revisarse pues si bien el día 22 correspondía a un viernes, previo a la fecha de inicio de la entrega de los paquetes electorales, qué tan factible sería que entre el sábado y domingo se realizara la integración de los paquetes y su entrega a las juntas distritales del INE para su distribución a los presidentes de mesa directiva de casilla.

En el caso de Chiapas, dijo que, si bien las boletas llegaron en tiempo y forma a los cuatro puntos que ellos establecieron para hacer las separaciones de los paquetes electorales, tuvieron un retraso en la impresión de otro tipo de documentación, que llegó hasta el martes previo a la Jornada Electoral.

Por lo mencionado, solicitó que se pidiera un informe detallado a los Organismo Públicos. Opinó que el retraso en el caso de Chiapas tenía una justificación dado que no tenían un mecanismo de transporte para hacer llegar la documentación, además de que al igual que Morelos, tuvo complicaciones con el presupuesto para poder operar en tiempo y forma ciertas actividades; por lo que no sería conveniente hacer una clasificación en la que se califique el cumplimiento de las actividades de la misma forma para estas instituciones, sino analizar caso por caso.

También mencionó la situación presentada en algunos Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales que atrajeron la realización de los cómputos y cometieron errores aritméticos, como en Puebla y San Luis Potosí; sobre lo cual, dijo que debía tenerse mayor precisión.

Anotó que si en algunos órganos electorales se estaban corrigiendo actas de cómputos municipales sería algo ilegal, y en esos casos deberían revisarse dichas situaciones.

Pidió repensar el informe, a partir de lo mencionado, para poder integrar un conjunto de datos que fueran más claros.

Representante del PVEM: Señaló que el informe le parecía bueno y desde su lectura no pensaba que la información fuera escueta.

Expuso que en el cuadro presentado en la página veinte, sobre los incidentes presentados durante la jornada electoral, requería mayor información sobre lo suscitado en Puebla.

Sostuvo que el informe servía a los partidos políticos para tener un marco de expectativa sobre lo que debía realizarse y que las 3 mil 466 actividades programadas era un número importante que cumplía con lo requerido.

Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala: Aclaró que presentaría algunos datos para corroborar si eran correctos y acompañó la propuesta del Consejero Electoral, Marco Antonio Baños, sobre profundizar en algunas actividades, como las relacionadas con las resoluciones de tribunales en donde se debería tener una mirada completa de las razones que se dieran para justificar los retrasos.

Pidió que los informes se dieran por separado en cada entidad para tener la información completa y los elementos para evaluar las situaciones presentadas y en la parte de los cómputos poder analizar cuáles son las situaciones, cómo se llevó a cabo el ejercicio de las facultades por parte de los OPL para poder tomar algunas definiciones o acciones y en un futuro poder evitar estas situaciones.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio la bienvenida al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel: Compartió lo propuesto por el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños, y dijo que la situación descrita no derivaba de una deficiencia del informe, sino de dos cuestiones extraordinarias en Michoacán y Chiapas donde valía la pena analizar más a fondo lo que ocurrió.

Apuntó que se mencionaban 32 actividades pendientes de iniciar, mismas que sugirió desglosar para tener un panorama más claro.

Asimismo, dijo que en la página 18, en el cuadro sobre el seguimiento a los procesos de producción, conteo, sellado y distribución, no coincidía la información respecto a lo mencionado sobre el oficio de Michoacán, por lo que pidió corroborar los datos.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Expresó que las observaciones del Consejero Electoral, Marco Antonio Baños, eran pertinentes y propuso abordarlo distinguiendo dos planos de lo que tenían que informar.

Por un lado, un informe esencialmente descriptivo como el que se estaba presentando y aclaró que debía actualizarse antes de presentarse ante el Consejo General retomando las consideraciones y observaciones vertidas.

El otro informe tendría un carácter de evaluación, que se presentaría en la siguiente sesión de la Comisión de Vinculación donde se incluyera información exhaustiva, con análisis desde distintos puntos de vista sobre lo cumplido, cuándo y cómo se ejecutó, así como sus implicaciones. Además, dijo que debía incluirse una descripción detallada con evaluación sobre el cumplimiento de los cómputos, aclarando que algunos tenían tiempos distintos porque su legislación local así lo establece.

Aclaró que, en el caso de Puebla, la Junta Local y Consejo Local, oficinas centrales del INE y el OPL, estaban reuniendo información e investigando para esclarecer bien lo que ocurrió en esa entidad para que, en su momento, se tenga información completa.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Dijo que lo planteado por el Presidente de la Comisión le parecía una ruta correcta.

Mencionó que entregaría algunas observaciones al Secretario Técnico para pedirle que se revisaran algunos puntos.

Subrayó que en algunos Consejos Generales de los OPL se votaron ciertas cosas que llamaban la atención, como en Guanajuato, donde había diferencias en las actas de los cómputos pues el Órgano Electoral tenía unas actas y los partidos tenía otras, con diferencias menores derivadas de errores de captura o de llenado de actas en los cómputos municipales, para lo cual se hicieron las correcciones pero no todos las conocían; indicó que aunque pareciera un tema menor, debía estar sujeto a protocolos.

Reiteró que apoyaba lo planteado por el Consejero Presidente de la Comisión pues a final de cuentas, se podría decir que no hubo alguna actividad que no se cumpliera o que hubiera impedido el desahogo de la elección, pero había algunas situaciones en medio de ello, respecto a lo cual acercaría algunas ideas al Secretario Técnico.

Representante del PRD: Manifestó que sería conveniente dar cuenta en los informes sobre la difusión de los cómputos dado que han tenido complicaciones para poder obtener los datos.

Representante del PVEM: Señaló que en los informes podrían generarse sugerencias a partir del análisis realizado. Sobre lo planteado por el representante del PRD, dijo que de igual forma en su representación tenían problemas para encontrar datos en diversas páginas de los OPL y ello les generaba dudas.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Coincidió en la necesidad de hacer un análisis detallado de los temas referentes a la producción de los documentos electorales y la entrega de paquetes hasta el último tramo de los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla y en cuanto a los cómputos, dijo que merecían un trabajo especial pues en ello se han tenido avances, pero se abría una ventana de oportunidad respecto a la obtención de datos.

Comentó que en dos ocasiones se reiteró a los Organismos Públicos Locales la necesidad de dar cumplimiento al artículo 430, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, donde se establece que cinco días posteriores a la conclusión de los cómputos deberán estar disponibles los resultados en sus portales.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Precisó que en el informe que se presentaría al Consejo General, era probable que no se refiriera completamente la etapa de los cómputos dado que había tiempos diferenciados para su desarrollo.

Explicó que, en el caso de la entrega de documentación electoral, cuando se haya cumplido de manera normal, debía hacerse una referencia genérica; mientras que en los otros casos se debía incluir información más específica para su evaluación.

Representante del PVEM: Aseveró que, al realizar una búsqueda de información relativa a los cómputos de cada entidad, lo que encuentran en las páginas son datos del PREP, por lo que pidió apoyo para contar con información de los cómputos y conocer, por ejemplo, qué partidos perdieron el registro a nivel estatal.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Recalcó que los Organismos Públicos Locales tenían la obligación de hacer pública la información de los cómputos y aseguró que habían estado en comunicación con los mismos para que se diera cumplimiento a dicha función, anotando que algunas entidades todavía se encontraban dentro del plazo de gracia para cumplir con ello. Explicó que además de publicar los resultados globales, debían hacer lo conducente con la información desagregada tal como haya resultado de los cómputos distritales, municipales y estatales.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Dijo que un apartado del Informe de evaluación debía contener el procedimiento de integración de los órganos municipales y distritales, así como el procedimiento de capacitación.

Explicó que en el caso de Guanajuato la capacitación la hicieron a través de una figura a la que dotaron de facultades o de instrucciones, que fue el Secretario Particular del Presidente, y se preguntó por qué no lo hizo la Dirección de Organización o alguna otra área; aunado a que el formato del Cómputo Municipal que se utilizó en ese procedimiento de capacitación no fue el que se usó para levantar el acta final, sino que utilizaron un formato que fue el ejemplo del proceso pasado.

Expuso que, fue uno de los estados que mayor número de errores tuvo en el llenado de las actas de cómputos municipales y distritales, lo cual estaba expreso en las sesiones de los cómputos a cargo de los Consejos Generales.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación respectiva, tomando en consideración las modificaciones y precisiones señaladas.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Consultó a las y los integrantes de la Comisión si estaban por aprobar el Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico proceder con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que el quinto punto del orden del día era el relativo al Informe de la Unidad Técnica de Servicios de Informática en relación con la operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, a cargo de los Organismos Públicos Locales, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Apuntó que el informe daba cuenta de una primera y general evaluación sobre la operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares en los Organismos Públicos Locales y un diagnóstico más completo se tendría hasta el mes de agosto.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano: Estableció que el informe presentado abarcaba prácticamente lo que fue el seguimiento de la Jornada Electoral, la operación de los PREP y la documentación que al momento habían remitido los Organismos Públicos Locales.

De acuerdo al reglamento, el 31 de julio era la fecha límite para que los OPL terminaran de remitir toda la información relacionada con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, inclusive la situación de los costos que fueron erogados, relacionados con cada uno de los rubros que tiene el PREP.

Precisó que se circuló una fe de erratas en la que se actualizaron algunas etiquetas.

Dijo que en el informe se encontraban los rubros importantes respecto a la operación y el tiempo de duración del PREP, se daba cuenta de los porcentajes en cada uno de los rubros que se tuvieron, para cada una de las elecciones, en cada entidad, con las empresas o en este caso la referencia de quiénes implementaron el PREP, siempre siendo responsabilidad del OPLE la coordinación.

Aclaró que los procesos que se siguieron no fueron los mismos para todos los OPL, en algunos casos, primero tenían la captura y luego la digitalización, sin embargo, la mayor parte de los OPL, al igual que el Instituto, primero se basaron en la digitalización de actas y posteriormente la captura. Especificó que, en este sentido, Ciudad de México, Hidalgo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas fueron las entidades que primero tomaban como base el formato del acta físico para hacer la captura y de ahí pasar a la digitalización.

Respecto a las horas en las cuales se tuvo cierto porcentaje de avance explicó que influyó la recepción de los paquetes en los centros de acopio y transmisión de datos y la forma en que se fue dando tanto la digitalización como la captura de los datos. Esto daba una referencia para poder tener un análisis posterior y, con base en la información de las bases de datos, así como lo que se tenía en las mesas de recepción de paquetes, poder cotejar cuáles fueron las situaciones a las que se enfrentaron para poder tener un porcentaje de avance.

Recordó que en el caso del PREP Federal, se estableció una meta inicial con base en valores teóricos de acuerdo a los traslados y a las consideraciones que se habían dado, sin embargo, en muchos casos los escrutinios y cómputos concluyeron a las 5 de la

mañana en algunas casillas, lo que ocasionó ciertos desfases en la entrega de los paquetes o, en su caso, el poder llevar a cabo la digitalización vía PREP Casilla en algunos de los casos.

Lo anterior, dijo, podría tener referencia para los PREP locales, pues se podía observar que en la mayoría de los casos, el avance del 50% fue posterior a las 5 de la mañana, en cada una de las entidades.

Respecto al avance de captura en la elección de Gubernatura, señaló que Jalisco y Yucatán fueron las que tuvieron un menor porcentaje. En el caso de las Diputaciones, Jalisco, Sonora y Yucatán eran coincidentes con la parte de gubernatura, así como para lo correspondiente a Ayuntamientos.

Todos los OPL habilitaron sus portales, se realizaron al menos tres cortes, y en algunos casos como Tlaxcala y Yucatán, se tuvieron algunas incidencias. En este sentido, el tiempo en el cual se recibió la primer acta, en algunos casos fue de una hora 41 minutos, como en Baja California Sur; en otros casos a los ocho minutos después de que abrió el PREP ya había alguna acta, pero en su mayoría abrieron a las 20 horas, salvo el caso de Jalisco que tuvo menos tiempo para recibir los paquetes y poder procesar la información.

Señaló que en los 30 OPL se pudieron ver las imágenes y las bases de datos se pudieron estar descargando. Hubo intermitencias en el caso de Jalisco, Sonora, Tlaxcala y Yucatán; en éstas dos últimas, el PREP no estuvo disponible durante ciertas horas. En el caso de Tlaxcala, sí habilitaron una alternativa para que directamente en su Consejo Local pudieran dar seguimiento, no obstante que en Internet no se estaba dando la información. En el caso de Yucatán, la implementación que se dio al acceder directamente a la base de datos, ocasionó una saturación en su sistema.

Respecto al informe particular de Hidalgo dijo que se hacía un recuento de las acciones que se realizaron en la entidad recalcando que la operación final del PREP se comportó de manera adecuada.

Aclaró que el informe tendría una actualización posterior.

Consejero Electoral, José Roberto Ruiz Saldaña: Afirmó que en relación con el grado de homogeneidad de las páginas de publicación del PREP, se había dado un salto cualitativo muy bueno respecto al 2015-2016, sin embargo, aún se podría lograr más.

Anotó que cuando se ponía el cursor en la barra de pastel, en algunos casos sí se traducía a un porcentaje, mientras que en otras páginas sólo aparecían números absolutos; o el hecho de que en algunas páginas se cambiaba el color según la votación; detalles que facilitaban al ciudadano la lectura de la información.

Por lo anterior, expresó que debía analizarse qué se podría hacer con esos detalles para fortalecer, en caso de ser necesario, en el Reglamento de Elecciones, las obligaciones para que fueran realmente homogéneas las páginas de los PREP locales.

En cuanto a la publicación de la información de cómputos, señaló que había un serio problema y se debería tener una perspectiva para fortalecer ese régimen desde el Reglamento de Elecciones. Apuntó que, así como en el Instituto se tiene una página para consultar el Conteo Rápido, el PREP y el resultado de los cómputos, debía haber una obligación por parte de los OPL para que en su primera página se pudieran consultar esos datos conforme se vayan generando.

Reiteró que no bastaba con recordar a los OPL, sino que era necesario fortalecer un régimen reglamentario para homologar la presentación de resultados de cómputos locales y, sobre todo, que sean expeditos.

Representante del PVEM: Agradeció al Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano y al personal de UNICOM por el buen trato proporcionado.

Coincidió con el Consejero Electoral, José Roberto Ruiz Saldaña, en el hecho de que se dio un salto cualitativo muy importante en la presentación de las páginas de los PREP locales y opinó que debía homologarse y sistematizarse la información de los conteos.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Se sumó al agradecimiento expresado a la Unidad Técnica de Servicio de Informática.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el sexto punto del orden día era el relativo al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Al respecto, expuso que el informe daba cuenta de la atención y respuestas a las consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto durante el periodo comprendido del 13 de junio al 6 de julio de 2018, brindando datos estadísticos respecto a las entidades que formularon los cuestionamientos, los temas con mayor incidencia de consulta, las áreas del Instituto responsables del análisis y los tiempos en que se emiten las respuestas.

Señaló que, durante el periodo se recibieron 10 consultas, las cuales fueron atendidas, así como seis solicitudes, de las cuales cuatro fueron desahogadas y dos se encontraban pendientes de respuesta.

Aclaró que ese día se recibió la respuesta a la consulta hecha por Tamaulipas, dicha respuesta fue emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización mediante oficio, por lo que la única solicitud que se encontraba pendiente derivaba de que se pidió alguna precisión

de información al Instituto Electoral del estado de Tabasco para poder llevar a cabo la revisión de los datos que solicitó a través del oficio correspondiente.

Especificó que las consultas fueron formuladas por 10 Organismos Públicos Locales y versaron sobre ocho temas electorales, en cuanto a las solicitudes fueron formuladas por cinco entidades respecto de cuatro diferentes temáticas.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio la bienvenida a la representante de la Unidad Técnica de Fiscalización, la Licenciada Alejandra Carpio.

Licenciada Alejandra Carpio: Aseveró que en el periodo mencionado recibieron consultas del OPL de Aguascalientes y Sonora, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma. Aclaró que ese mismo día se daría puntual atención a la solicitud del OPL de Nayarit, respecto de los montos a reintegrar.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico continuar con el orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el séptimo punto del orden día era el relativo al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Señaló que se continuó con la presentación de los avances y actualizaciones, como lo presentado un punto anterior del orden del día, sobre el cumplimiento de los calendarios y planes integrales por parte de los OPL.

Se dio cumplimiento a la organización de reuniones de trabajo entre la Unidad Técnica de Vinculación y asesores, y en su momento, con los propios Consejeros y representantes de partidos políticos, para revisar el procedimiento y los instrumentos de evaluación que se han utilizado por parte del Instituto para integrar los órganos máximos de dirección de los OPL.

Se cumplió con la elaboración del Informe de Actividades programadas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el estado de Hidalgo.

Respecto a la ampliación del informe del registro de candidaturas, aclaró que se estaba trabajando para desagregar hasta el ámbito de regidurías el dato de cuántas mujeres compitieron.

Acotó que se agregarían a la lista los informes relativos a la evaluación que se hará del cumplimiento por parte de los Organismos Públicos Locales de las actividades de los calendarios y planes integrales de coordinación, haciendo énfasis en los temas de la producción y distribución de los documentos electorales, así como de la realización de los cómputos correspondientes a las elecciones locales del Proceso Electoral 2017-2018.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones y al agotarse los puntos del orden del día, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por _____ por las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 02 de agosto de 2018.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales